



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para *TO DOS*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 234-2023-MDNCH

Nuevo Chimbote, 10 de mayo del 2023

VISTO:

El Informe N° 0362-2023-MDNCH/GAF-SGT, de fecha 04 de abril del 2023; el Informe N° 1108-2023-MDNCH/GAF, de fecha 05 de mayo del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú Modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo señalado, el artículo 10° numeral 10.1 de la Directiva N° 002-2021-EF/52.03, sobre Actualización de datos de responsables de pagaduría: "Los titulares de pliego, o de ser el caso, los funcionarios delegados por estos, actualizan los datos de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, acreditados ante la DGTP, a través del aplicativo informativo SIAF-SP. "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", al respecto es necesario establecer que el titular del pliego en el presente caso es el Alcalde Distrital, en ese sentido, la actualización de los datos de los titulares y suplentes responsables, deberá ser efectiva mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2023-MDNCH, de fecha 06 de enero del 2023; se designó a los funcionarios para el Registro de Firmas Autorizadas, y que, ante el cese de los funcionarios anteriores, corresponde la Modificación de los Responsables de las Firmas Electrónicas estipulado en el Artículo Segundo y Reconformarlo;

Estando a las atribuciones conferidas por el inciso 6) y 17) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, modificado con Ley N° 31433;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 008-2023-MDNCH, y RECONFORMAR a los Responsables de las Firmas Electrónicas, quedando redactado de la manera siguiente:

TITULARES:

Sub Gerente De Tesorería

C.P.C. Alan Jesse Zamudio Blas, identificado con DNI N° 44050280

Gerente de Administración y Finanzas

C.P.C. Claudia Mileni Rivadeneyra Vásquez identificada con DNI N° 46563695





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

SUPLENTE:

Gerente Municipal

Tony Walter García Santander, identificado con DNI N° 40404538

Gerente De Planificación Y Presupuesto

Vera Polo Pamela Katherine, identificada con DNI N° 45996018

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente Resolución a los órganos correspondientes, para su conocimiento y los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase

